

Radicado: **20261300111703**

Fecha: 03-02-2026

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 03 de febrero de 2026

PARA: MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Dirección General

DE: NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
ASESOR CONTROL INTERNO Área de Control Interno

ASUNTO: Informe de gestión del área de Control Interno - Decreto Distrital 221 de 2023

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023, y en atención a lo socializado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el pasado 21 de enero, remito para su conocimiento el informe de gestión de la oficina de Control Interno correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025.

Cordial saludo,

Documento 20261300111703 firmado electrónicamente por:

NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA, Asesor Control Interno, Área de Control Interno,

Fecha firma: 03-02-2026 15:26:11

Anexos: 1 folios



d572ddf6ed15f2aa1b8610c8efdfb65ef41b3cc5b38fb139e9686ceb1df82853

Código de Verificación CV: 08521 Comprobar desde:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha: 11/03/2023 Versión: 2 Página: 1 de 14

INFORME DE GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE 2025

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.

ENERO DE 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25 Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2 Página: 2 de 14

CONTENIDO

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	NORMATIVIDAD	3
5.	METODOLOGÍA	3
6.	RESULTADOS	4
6.1.	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.....	4
6.2.	CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA	4
6.3.	CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO .	6
6.4.	INFORMACIÓN ACERCA DE LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	6
6.5.	EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.....	7
6.6.	CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA ÁREA DE CONTROL INTERNO	7
	Rol de liderazgo estratégico.....	7
	Rol de enfoque hacia la prevención	9
	Rol de evaluación de la gestión del riesgo	11
	Rol de evaluación y seguimiento.....	11
	Rol de relación con entes externos de control	13

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2	Página: 3 de 14

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta del seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría, en el marco del Sistema de Control Interno. Se aborda el cumplimiento del Código de Ética, del Estatuto de Auditoría Interna, de la Política de Administración del Riesgo, del Plan Anual de Auditoría y de los roles del área de Control Interno; asimismo, se presenta información sobre la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría interna.

2. OBJETIVO

Informar sobre el seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría, en el marco del Sistema de Control Interno, correspondientes al segundo semestre de 2025.

3. ALCANCE

Periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2025.

4. NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993.
- Decreto 648 de 2017.
- Decreto 1499 de 2017.
- Decreto 640 de 2025 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Resolución reglamentaria 002 de 2022 Contraloría de Bogotá.

5. METODOLOGÍA

La metodología empleada consistió en la síntesis y consolidación de la información de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 4 de 14

6. RESULTADOS

6.1. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Las auditorías e informes elaborados por el equipo de profesionales del Área de Control Interno se enmarcaron en los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado.

Durante el segundo semestre de 2025, se firmó el compromiso ético de los dos auditores cuyo contrato inició en dicho período y que no habían estado vinculados previamente mediante otro contrato durante el mismo año (contratos 2103-2025 y 2213-2025). De igual forma, no se reportaron conflictos de interés por parte de los profesionales del Área de Control Interno.

6.2. CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

El equipo de profesionales del área de Control Interno cumple con el Estatuto de Auditoría de la entidad, con el propósito de agregar valor, proponiendo mejoras para el cumplimiento de la misión institucional. A continuación, se presenta de manera general la información correspondiente al segundo semestre de 2025 respecto a las responsabilidades asignadas al área de Control Interno en el Estatuto de Auditoría:

- Elaborar el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, usando la metodología establecida para tal fin, para ser presentado al Comité Institucional de Control Interno para su revisión y aprobación: El 15 de diciembre de 2025, el Plan Anual de Auditoría 2026 fue presentado y aprobado por el Comité.
- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría de acuerdo con su aprobación, considerando actividades o proyectos requeridos por la Dirección y/o el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Todas las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría 2025 para el segundo semestre fueron ejecutadas.
- Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos del Instituto y proponer recomendaciones para mejorarlo, de acuerdo con sus responsabilidades como tercera línea: Se realizó la evaluación independiente del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2025, así como la evaluación de la gestión de riesgo 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25 Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2 Página: 5 de 14

- Elaborar informe con el resultado del trabajo de auditoría o asesoría y comunicarlo a quienes puedan asegurar que se dé a los resultados la debida consideración. Incluir en el informe exposiciones de riesgos, cuestiones de control y otros asuntos necesarios o requeridos por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Se realizó el seguimiento de control interno (instrumentos técnicos y administrativos del SCI) correspondiente al primer semestre de 2025. Los resultados de seguimientos, evaluaciones y auditorías fueron presentados en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Efectuar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías, para asegurar que se han gestionado adecuadamente y verificar la eficacia de las acciones implementadas. Del resultado del seguimiento se informará a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Se realizaron los seguimientos a planes de mejoramiento institucionales y por procesos correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2025. Los resultados de seguimientos, evaluaciones y auditorías fueron presentados en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Informar y realizar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cuando la auditoría interna considere que se ha aceptado un nivel de riesgo residual inaceptable para la entidad y que no se han implementado las acciones de mejora requeridas: Durante el segundo semestre de 2025 se llevaron a cabo cinco sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las cuales la Asesora de Control Interno presentó los resultados de los seguimientos, evaluación y auditorías, incluyendo las recomendaciones correspondientes.
- Desarrollar y mantener acciones y mecanismos de aseguramiento y mejora de la calidad de las actividades de auditoría interna y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría: Todas las actividades del equipo de Control Interno se realizaron atendiendo a criterios de calidad y cumpliendo con las normas de auditoría aplicables.
- Utilizar las tecnologías y herramientas disponibles que le permitan realizar su labor con eficiencia y confiabilidad. Además, considerar los procedimientos, políticas y estándares de operación definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública: Los profesionales del equipo de Control Interno desarrollaron sus actividades haciendo uso de las herramientas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 6 de 14

disponibles y siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Coordinar actividades con otros proveedores internos y externos de servicios de auditoría y asesoría para asegurar una cobertura adecuada y optimizar recursos: Durante el segundo semestre de 2025 no se requirió coordinación con otros proveedores.
- Evaluar el riesgo sobre posibles actos de corrupción y cómo la organización gestiona este riesgo: Se realizó la evaluación de la gestión de riesgo de la entidad, generando el informe correspondiente.
- Fomentar el desarrollo de la cultura del control, basada en la ética, los valores y el cumplimiento de las directrices institucionales, a través de su rol de enfoque hacia la prevención: Se desarrollaron dos actividades de transferencia de conocimiento sobre gestión de riesgos.

6.3. CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2025, se realizó la evaluación de la gestión del riesgo de la entidad, cuyo informe se encuentra radicado en ORFEO bajo el número 20251300889633 del 29 de diciembre de 2025. De igual forma, puede ser consultado en el sitio web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/informes-ley-seguimientos>

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que la entidad ha avanzado en la implementación de la gestión del riesgo, con instrumentos y lineamientos definidos y el uso del sistema Pandora como herramienta central. No obstante, persisten retos en la identificación de causas raíz, la coherencia entre riesgos, controles y planes de acción, y el fortalecimiento del rol de la primera y segunda línea de defensa. Durante 2025 no se evidenciaron riesgos materializados.

6.4. INFORMACIÓN ACERCA DE LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo con las auditorías priorizadas en el Plan Anual de Auditoría 2025, se contrató a un profesional de Ingeniería de Sistemas para la ejecución de la auditoría al Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información, llevada a cabo durante el segundo semestre de 2025 (Contrato 2103-2025). Asimismo, se contrató a una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2	Página: 7 de 14

profesional en Administración de Empresas con el fin de apoyar el proceso de cierre de gestión y la asesoría para la formulación de planes de mejoramiento (Contrato 2213-2025).

De igual forma, se realizaron prórrogas sobre los contratos 1867-2025, 1862-2025, 1785-2025 y 1951-2025, de manera tal que la fecha de terminación quedó establecida como el 28 de febrero de 2026.

Para 2026, después de febrero, el equipo de Control Interno quedará conformado únicamente por tres contratistas y el Asesor, lo que afectará la ejecución de las actividades normativas y de las auditorías resultado de la priorización. Actualmente, no se incluyen en el Plan Anual de Auditoría 2026 la auditoría de contratación ni la del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, las cuales son obligatorias por norma; por lo tanto, se espera poder reevaluar el fortalecimiento de los recursos del área.

6.5. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditoría 2025 se ejecutó al 100% con respecto a las actividades programadas para el segundo semestre de 2025, en el ejercicio de los diferentes roles del área de Control Interno.

6.6. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA ÁREA DE CONTROL INTERNO

La gestión adelantada desde el Área de Control Interno para el segundo semestre de la vigencia 2025 se realizó en cumplimiento de las funciones asignadas a través de la Ley 87 de 1993 y los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, que comprenden:

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la gestión del riesgo.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

Rol de liderazgo estratégico

La ejecución de este rol durante el segundo semestre de 2025 se realizó a través

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 8 de 14

de la participación de la Asesora de Control Interno (con voz pero sin voto) en los diferentes comités que sesionan periódicamente, como el comité directivo, el comité de contratación, el comité de conciliación y prevención del daño antijurídico, y el comité institucional de gestión y desempeño. En estos espacios, la línea estratégica realizó seguimiento periódico a las actividades misionales y administrativas, y Control Interno formuló recomendaciones para la implementación de mejoras en cuanto a la gestión del riesgo y los controles del Instituto.

Adicionalmente, se ejerció la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través de la Resolución 1337 del 15 de septiembre de 2023. Este Comité sesionó cinco veces en el segundo semestre de 2025 y aprobó las modificaciones del Plan Anual de Auditoría 2025 (versiones 5 y 6), según los requerimientos del Instituto.

El Comité abordó los siguientes temas en las cinco sesiones del segundo semestre de 2025 (cuyas actas se encuentran archivadas en el expediente ORFEO 202510000201100001E):

- 05 de agosto de 2025 (Radicado ORFEO 20251300571073): Aprobación de modificación al Plan Anual de Auditoría 2025.
- 26 de agosto de 2025 (Radicado ORFEO 20251300571113): Presentación del informe de ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025 y de informes y recomendaciones.
- 16 de septiembre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300887823): Presentación de informes y recomendaciones.
- 16 de octubre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300887833): Aprobación de modificación al Plan Anual de Auditoría 2025 y presentación de informes y recomendaciones.
- 15 de diciembre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300887843): Revisión de evaluación del mapa de aseguramiento y aprobación del Plan Anual de Auditoría 2026.

Además, en el marco de este rol, se remitieron a la Alta Dirección los memorandos de comunicación de resultados con las principales observaciones y recomendaciones de cada seguimiento o evaluación, con el fin de que las unidades de gestión responsables formularan y generaran las acciones de mejora correspondientes que agregarán valor al Instituto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25 Fecha: 11/03/2023 Versión: 2 Página: 9 de 14
---	--	---

Rol de enfoque hacia la prevención

El área de Control Interno, durante el segundo semestre de 2025, realizó las actividades de control como primera línea de defensa que le correspondían.

El equipo se reunió mensualmente con el fin de realizar la autoevaluación del proceso. A continuación, se relacionan las fechas y radicado ORFEO de las actas de cada reunión:

- 10 de julio de 2025 (Radicado ORFEO 20251300501403 del 08 de agosto de 2025).
- 29 de agosto de 2025 (Radicado ORFEO 20251300568033 del 04 de septiembre de 2025).
- 25 de septiembre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300711883 del 28 de octubre de 2025).
- 23 de octubre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300768483 del 18 de noviembre de 2025).
- 26 de noviembre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300868983 del 18 de diciembre de 2025).
- 11 de diciembre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300877523 del 23 de diciembre de 2025).

Durante el segundo semestre de 2025 se actualizaron y formalizaron los siguientes documentos del proceso:

- Caracterización del proceso, versión 2 del 30 de octubre de 2025.
- Procedimiento de elaboración y presentación de seguimientos e informes de ley, versión 3 del 18 de noviembre de 2025.

Asimismo, se crearon y formalizaron los siguientes:

- Procedimiento de mapa de aseguramiento, versión 1 del 26 de noviembre de 2025.
- Formato de matriz de documentación de líneas de defensa y reporte de información, versión 1 del 15 de septiembre de 2025.
- Formato de mapa de aseguramiento, versión 1 del 15 de septiembre de 2025.

Todos los documentos del proceso se encuentran disponibles para consulta en el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 10 de 14

siguiente enlace: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG>

Con respecto a los reportes de indicadores y riesgos, durante el periodo se realizó el reporte del indicador de gestión del proceso de evaluación independiente correspondiente al primer semestre de 2025, a través de Pandora, correspondiente al “*Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría*” el cual reportó un acumulado de 100%. De igual forma, se realizaron los reportes como primera línea de defensa a los riesgos de corrupción y riesgos de gestión para el segundo cuatrimestre y a la actividad “*Realizar el seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción como componente del Programa de Transparencia y Ética Pública (para presentarse en enero, mayo y septiembre)*” del componente 8: Gestión de riesgos de corrupción del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025 del Instituto.

Se evaluó el nivel de confianza del mapa de aseguramiento, cuyo resultado fue presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 15 de diciembre de 2025 (Acta radicada en ORFEO bajo el número 20251300887843 del 28 de diciembre de 2025). Esta evaluación también fue remitida mediante el radicado ORFEO 20251300891593 del 29 de diciembre de 2025 y se encuentra publicada en el sitio web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/otros-control-interno>

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades de transferencia de conocimiento:

- Mesa sobre riesgos, controles y SARLAFT con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información el 26 de agosto de 2025, documentada en el acta radicado ORFEO 20251300562533 del 02 de septiembre de 2025.
- Taller sobre la gestión integral de riesgos con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, documentado en el acta radicado ORFEO 20251300769003 del 07 de noviembre de 2025.

Los expedientes pertenecientes al área de Control Interno se encuentran dentro del Sistema Electrónico de Gestión Documental – ORFEO, en la Tabla de Retención Documental de la Dirección General, dando cumplimiento a la Resolución No. 1346 de 2020. En el segundo semestre se realizó la revisión y cierre de los expedientes de las auditorías a los procesos de Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas y de Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 11 de 14

En la página web del Instituto (botón de transparencia) se realiza revisión y actualización permanente de la información del área de Control Interno, facilitando su consulta a la ciudadanía y partes interesadas.

Rol de evaluación de la gestión del riesgo

Como se indicó anteriormente, se realizó la evaluación a la gestión del riesgo de la entidad, cuyo informe se encuentra radicado en ORFEO bajo el número 20251300889633 del 29 de diciembre de 2025. Asimismo, puede ser consultado en el sitio web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/informes-ley-seguimientos>

Rol de evaluación y seguimiento

El rol de Evaluación y Seguimiento se ejecutó a través del cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anual de Auditoría 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En el marco de este rol, se formularon observaciones y recomendaciones en cada informe de seguimiento con el fin de promover la mejora continua del Instituto. A continuación, se relacionan los informes de auditorías y seguimientos adelantados en el periodo objeto de este reporte:

- Auditoría Gestión de bienes, servicios y planta física (Radicado ORFEO 20251300473453 del 29 de julio de 2025).
- Auditoría Gestión integral de espacios culturales TJEG (Radicado ORFEO 20251300531883 del 22 de agosto de 2025).
- Auditoría Gestión de circulación de las prácticas artísticas (Radicado ORFEO 20251300477783 del 30 de julio de 2025).
- Auditoría Gestión Jurídica (Incluyendo Gestión Judicial) y Decreto 371 de 2010 Contratación (Radicado ORFEO 20251300826463 del 03 de diciembre de 2025).
- Auditoría Gestión de tecnologías de la información - Modelo de seguridad y privacidad de la información (Radicado ORFEO 20251300894803 del 31 de diciembre de 2025).
- Seguimiento Atención al ciudadano y participación Decreto 371 de 2010. Cumplimiento Ley 1712 de 2014 Transparencia (Radicado ORFEO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 12 de 14

20251300723323 del 30 de octubre de 2025).

- Seguimiento programa de transparencia y ética pública PTEP. Mapa de riesgos de corrupción segundo cuatrimestre 2025 (Radicado ORFEO 20251300586983 del 12 de septiembre de 2025).
- Seguimiento quejas, sugerencias y reclamos primer semestre 2025 (Radicado ORFEO 20251300547073 de 28 de agosto de 2025).
- Seguimiento evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno primer semestre 2025 (Radicado ORFEO 20251300481853 del 31 de julio de 2025).
- Seguimiento control interno (instrumentos técnicos y administrativos del SCI) primer semestre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300481763 del 31 de julio de 2025).
- Seguimiento austeridad en el gasto segundo trimestre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300469593 del 29 de julio de 2025).
- Seguimiento austeridad en el gasto tercer trimestre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300702193 del 24 de octubre de 2025).
- Seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por la entidad con corte al 31 de diciembre de 2024 (Radicado ORFEO 20251300435293 del 15 de julio de 2025).
- Seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por la entidad con corte al 30 de septiembre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300826323 del 03 de diciembre de 2025).
- Seguimiento al manejo de cajas menores 2025 con corte al 31 de agosto 2025 (Radicado ORFEO 20251300634423 del 29 de septiembre de 2025).
- Seguimiento Gestión de talento humano (Radicado ORFEO 20251300886243 del 26 de diciembre de 2025).
- Seguimiento PMP y PMI segundo trimestre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300553683 del 29 de agosto de 2025).
- Seguimiento PMP y PMI tercer trimestre de 2025 (Radicado ORFEO 20251300689323 del 17 de octubre de 2025).

Estos informes se encuentran publicados en el sitio web de la entidad, en los siguientes enlaces:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25 Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2 Página: 13 de 14

- Planes de mejoramiento:
<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/planes-de-mejoramiento>
- Informes de la Oficina de Control Interno:
<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/informes-control-interno>

Como parte de este rol también se programaron y ejecutaron las siguientes actividades para el segundo semestre de 2025:

- Formulación Plan Anual de Auditoría 2026: El plan de auditoría para la vigencia 2026 fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión llevada a cabo el 15 de diciembre de 2025 y puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/informes-control-interno>.
- Verificación de la presentación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG: El formulario correspondiente a la vigencia 2024 fue diligenciado en abril de 2025 y el certificado se encuentra publicado en el siguiente enlace:
<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/otros-control-interno>.
- Verificación del cumplimiento de entrega de informe de gestión por finalización de la administración, incluidos archivos y documentos: Se verificó la entrega del informe de gestión de las ex funcionarias Margarita Rosa Gallardo Vargas y Lina María Gaviria Hurtado.

Respecto al informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno del segundo semestre de 2025, este inició en diciembre de 2025 y está programado para finalizar en enero de 2026, considerando que la fecha de corte corresponde al 31 de diciembre de 2025.

Rol de relación con entes externos de control

Durante el segundo semestre de 2025, se realizó el relacionamiento con la Contraloría de Bogotá en el marco de la actuación especial de fiscalización, código 214; se gestionó la entrega de información para 23 requerimientos de información recibidos, verificando por muestreo integralidad y pertinencia de las respuestas, y generando las alertas respectivas ante la administración. De igual forma, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 14 de 14

acompañó la formulación del plan de mejoramiento derivado de los hallazgos identificados en dicha actuación y se realizó el cargue del formato 70 en SIVICOF, según certificado radicado ORFEO 20254600172652 del 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, se acompañó la entrega oportuna de la cuenta mensual de la Contraloría a través de SIVICOF y se verificó el diligenciamiento del formato 50 – Contratación del mes de junio, generando el informe referido en el rol de Evaluación y Seguimiento (Radicado ORFEO 20251300637573 del 30 de septiembre de 2025).

Finalmente, se apoyó la respuesta al requerimiento remitido por la Contraloría de Bogotá 2-2025-16805, radicado ORFEO 20254500097482 del 05 de agosto de 2025, y se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento institucional vigentes.

Elaboró	Aprobó
Angie Paola Triana Montañez Contratista Control Interno	Néstor Fernando Avella Avella Asesor de Control Interno